

INFORME DE COMISARIO DE ECS EVOLUTION CONSULTING SERVICES S.A

Señores

ACORDANTES Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
EVOLUTION CONSULTING SERVICES S.A.

Ciudad

Me es grato presentar el informe y el opinión como Comisario a los señores Accionistas y Miembros del Directorio, sobre las operaciones Comerciales y Administrativas de la EMPRESA EVOLUTION CONSULTING SERVICES S.A., correspondientes al periodo económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

Recibo de los administradores toda la información referente a la operaciones, registros y documentos que estime necesario analizarlos, como el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, entre, así también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias societarias y laborales al 31 de diciembre de 2017.

Como la presentación de los Estados Financieros y los libros es responsabilidad de la Empresa, mi responsabilidad, como Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros sociales, los documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento económico como ingreso o continuación.

1. Considero que los administradores de la EMPRESA EVOLUTION CONSULTING SERVICES S.A., durante el periodo económico del 2017, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en cuanto las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. El procedimiento de control interno, aplicado por la sociedad, en sus aspectos de control de mayor importancia, durante el periodo económico del 2017, es adecuado lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable para el manejo financiero y administrativo.

1. En el evento, certificar que los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 de la EMPRESA EVOLUTIVO CONSTRUCTIVO SERVICIOS S.A., son razonables y han sido tomados de los registros contables de la sociedad y están preparados y presentados bajo normas internacionales de información financiera que se aplican en el Ecuador, los estados financieros y sus anexos se encuentran debidamente respaldados por toda la documentación correspondiente que se mantiene archivada.
2. Los poderes notariales que aplica a EMPRESA EVOLUTIVO CONSTRUCTIVO SERVICIOS S.A., son las establecidas o otorgadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
3. En cumplimiento a lo dispuesto en la primera parte del artículo 269 de la Ley 2008-08 referente al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la empresa no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuenten con la autorización requerida por la ley para prestar servicios de servicios.
4. Para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compañías en vigencia, donde expresa textualmente: que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 175 de la Ley de Compañías.

En resumen de los rubricamientos principales de los estados financieros de la empresa, por el periodo que termina el 31 de diciembre del 2017:

TOTAL DE ACTIVOS	117.874,88
TOTAL DE PASIVO	153.255,84
TOTAL PATRIMONIO	- 35.379,96
TOTAL VENTAS	304.807,50
TOTAL GASTOS	307.245,75
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	430,25

En el espíritu y basados en la información proporcionada por la Administración, el 12 de diciembre del 2017 de la EMPRESA EVOLUCIÓN CONSULTING SERVICES S.A., reflejan satisfactoriamente en todos los aspectos significativos, por lo que recomiendo su Aprobación.

Declaro que existe otras dolencias o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar derivaciones costosas. Finalmente dentro del periodo analizado.

NOTA ADICIONAL:

- I. Conforme a lo previsto en el espíritu sobre el sistema contable en nombre Cálculo seguro que debe tener más control de seguridad para que los usuarios puedan manejar estándares, en la operatividad de cada una de las áreas.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta general de accionistas, miembros del Directorio y administradores de la EMPRESA EVOLUCIÓN CONSULTING SERVICES S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines ajenos a los legalmente establecidos.

Queda más aprobado por la confianza brindada por el señor Accionista, de la EMPRESA EVOLUCIÓN CONSULTING SERVICES S.A.

Respectuosamente,


CPA. Luis Yanes

Reg. EP-2158

CONTADOR

Quito marzo 05, 2018